

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 10.609/2013

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre pasado, fue aprobado provisionalmente el expediente de modificación de crédito número 33/2013 por transferencias en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 232 de fecha 5 de diciembre actual, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente el mismo.

Todo ello y de conformidad con el artículo 179.4 del Real De-

creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

AUMENTOS

Aplicación presupuestaria	Denominación	Transferencias positivas
191.4100.22631	Agricultura	3.000,00 €
	Importe Total Aumentos	3.000,00 €

BAJAS

Aplicación presupuestaria	Denominación	Transferencias negativas
121.9120.23000	Indemnizaciones miembros Corporación/Asistencia órganos colegiados	3.000,00 €
	Importe Total Bajas	3.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 27 de diciembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.